

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la solicitud de una partida para realizar la mudanza de diversos bienes muebles desde la Prosecretaría de Abastecimiento hasta el Juzgado Federal Nº 2 de San Juan y teniendo en cuenta que se ha adjuntado el presupuesto presentado por una empresa local y que se cuenta con créditos suficientes,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a favor del Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, una partida -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión- de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 968.-) para ser destinada a los fines señalados precedentemente.

2º) Afectar el gasto resultante a la Cuenta: "transporte" (05-17-00-00-01-0097-3-5-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración.



JULIO G. NAZARENO